

I.3.7. Acuerdo 8/CG de 17-02-25 por el que se aprueban las modificaciones parciales de la Relación de Puestos de Trabajo (RPT) de Personal Técnico de Gestión, Administración y Servicios (PTGAS) laboral.

Habiéndose cumplido el trámite preceptivo previsto en los artículos 29 c) y 93.2 de los vigentes Estatutos UAM, así como 1.7.c) del vigente Acuerdo 4/CG de 18-03-22 por el que se aprueba la modificación del Reglamento de régimen Interno del Consejo de Gobierno (BOUAM 30.03.2022), en cuanto a la previa consulta de los órganos de representación de los trabajadores afectados por la modificación que se propone al Comité de Empresa, que emite informe al respecto de fecha 11 de julio de 2025, así como en la sesión de la Comisión de PTGAS de 14 de julio de 2025, este Consejo de Gobierno, en su sesión de 17 de julio de 2025, **APRUEBA** la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo (RPT) del Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios laboral, conforme texto literal que como **Anexo** a continuación se inserta.

El presente Acuerdo es definitivo y agota la vía administrativa, de conformidad con los artículos 38.4 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario y 128.1 de los vigentes Estatutos de la Universidad Autónoma de Madrid (aprobados mediante Decreto 214/2003, de 16 de octubre, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid y modificados mediante Decreto 94/2009, de 5 de noviembre, del Consejo de Gobierno), y frente al mismo podrá interponerse:

- a) Con carácter potestativo y en el plazo de un mes contado a partir de su publicación en el BOUAM, recurso de reposición frente a este mismo órgano, de conformidad con el artículo 123 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (LPACAP).
- b) Alternativamente al apartado a), podrá interponer la correspondiente demanda ante el Juzgado de lo Social de Madrid, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la notificación conforme a lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social.

En Cantoblanco. La presidenta del Consejo de Gobierno. Amaya Mendikoetxea Pelayo.

ANEXO

A) MODIFICACIÓN DE LA RPT DEL PERSONAL TÉCNICO Y DE GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS LABORAL.

El presente documento trata de dar respuesta a necesidades prioritarias observadas en determinadas áreas de algunas Vicegerencias, Centros y Servicios de la Universidad Autónoma de Madrid.

Código Seguro De Verificación	586B-756E-6B4CP4655-6765	Fecha	22/07/2025
Firmado Por	Secretario General - Secretaria General		
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=586B-756E-6B4CP4655-6765	Página	36/279



1.- PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE UN PUESTO DE TRABAJO DE LA VICEGERENCIA DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO, EN LOS SERVICIOS GENERALES DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN EXPERIMENTAL (SEGAINVEX):

Se propone la modificación de la plaza con código 5003B22 según se indica a continuación:

PTGAS LABORAL				
Modificación	Plaza	Especialidad	Nivel	Grupo
BAJA	5003B22	Electrónica	B	B2
ALTA	5003B1_	Electrónica	B	B1

Este puesto está ocupado actualmente por un trabajador fijo de plantilla que posee una especialización complementaria posterior adquirida mediante experiencia profesional acreditada. Las funciones que desempeña tienen un carácter profesional específico y complejo con alto grado de exigencia en los factores de autonomía y responsabilidad.

2.PROPUESTA DE CREACIÓN DE NUEVOS PUESTOS DE TRABAJO EN LA RPT DE PTGASLABORAL Y SU CAMBIO, SI PROCEDE, DE UNIDAD/SUBUNIDAD.

La Gerencia está analizando en profundidad la actual RPT de PTGAS Laboral para detectar posibles necesidades estructurales de personal, asociadas principalmente a puestos de trabajo que ejercen tareas de apoyo de carácter temporal, cuyas funciones han demostrado ser de carácter estructural, y para los que no existe dotación presupuestaria ni puesto dentro de la RPT de PTGAS Laboral, lo que aconseja la creación de nuevos puestos y su integración en la RPT, a saber:

3101JC31: R.D., J. (relevista de M.S.):

FACULTAD DE DERECHO

ADMINISTRACIÓN

TÉCNICO/A ESPECIALISTA (SERVICIOS E INFORMACIÓN)

Cumple los dos años: **17/05/2028**

1003JC12: C. L., I. (relevista de J.C.)

VICEGERENCIA INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

ANIMALARIO

TÉCNICO/A ESPECIALISTA (ANIMALARIO)

Cumple los dos años: **15/12/2026**

Código Seguro De Verificación	586B-756E-6B4CP4655-6765	Fecha	22/07/2025
Firmado Por	Secretario General - Secretaria General		
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=586B-756E-6B4CP4655-6765	Página	37/279



Una vez finalicen los contratos de relevo de los puestos descritos, se procederá a su traslado a la RPT de PTGAS Funcionario para su provisión de forma definitiva, cuando proceda, en el nuevo régimen, en virtud de lo establecido en el Acuerdo de Funcionarización del año 2022.

3.- PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE LA JORNADA DEL PUESTO CON CÓDIGO 9006B28, TITULADO/A MEDIO/A (INFORMÁTICA Y DOCUMENTACIÓN), UNIDAD TÉCNICA DE SOPORTE INFORMÁTICO, TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN POR CAMBIO DEL DESTINO, UBICACIÓN Y NECESIDADES DEL SERVICIO:

Se solicita el cambio del actual turno de tarde al de jornada partida de mañana con dos tardes, debido a las necesidades del servicio en su destino en la Facultad de Medicina.

Justificación:

1.Necesidades del Servicio: La Facultad de Medicina ha experimentado un incremento en la demanda de servicios durante las mañanas, lo que requiere una mayor presencia de personal en ese horario. El cambio de turno permitirá una mejor distribución de las tareas y una atención más eficiente a las necesidades.

2.Conocimiento de procesos críticos. La cobertura de procesos informáticos universitarios en periodos importante nos lleva a una necesidad de cobertura por parte de personal interno de la UAM que cuenta con experiencia en ellos.

3.Acuerdo del Trabajador: M.C.G., que ocupa en la actualidad el puesto de trabajo objeto de modificación de su jornada, ha sido informado sobre este cambio y ha expresado su conformidad con el mismo, mostrando su disposición a adaptarse a las nuevas necesidades del servicio.

ANEXO

MODIFICACIÓN PARCIAL DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE PERSONAL TÉCNICO, DE GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS LABORAL DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID.

I. PUESTO EN LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO PTGAS LABORALQUE SE RECLASIFICA.

Código Modificación	Código puesto de trabajo	Denominación del puesto	Especialidad	Grupo Profesional	Nivel Salarial	Jornada	Observaciones
UNIDAD: VICEGERENCIA INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO							
SUBUNIDAD: SERVICIOS GENERALES APOYO INVESTIGACIÓN							
MB	5003B22	Titulado/a Medio/a	Electricidad Electrónica	B	B2	JPM	

BOLETÍN OFICIAL DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID

Código Seguro De Verificación	586B-756E-6B4CP4655-6765	Fecha	22/07/2025
Firmado Por	Secretario General - Secretaria General		
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=586B-756E-6B4CP4655-6765	Página	38/279



MA	5003B16	Titulado/a Medio/a	Electricidad Electrónica	B	B1	JPM	
----	---------	--------------------	--------------------------	---	----	-----	--

II. CREACIÓN DE NUEVOS PUESTOS EN LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO PTGAS LABORAL PROVENIENTES DE CONTRATOS DE RELEVO.

Código Modificación	Código puesto de trabajo	Denominación del puesto	Especialidad	Grupo Profesional	Nivel Salarial	Jornada	Observaciones
UNIDAD: FACULTAD DE DERECHO							
SUBUNIDAD: ADMINISTRACIÓN							
MB	3101JC31	Técnico/a especialista	Servicios e Información	C	C3	JPT	
MA	3101C35	Técnico/a especialista	Servicios e Información	C	C3	JPT	*
UNIDAD: VICERRENCIA DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO							
SUBUNIDAD: GABINETE VETERINARIO							
MB	5006JC14	Técnico/a especialista	Animalario	C	C1	JPM	
MA	5006C14	Técnico/a especialista	Animalario	C	C1	JPM	*

*Finalizado el contrato de relevo se trasladará a la RPT de PTGAS Funcionario para su provisión definitiva.

III. PUESTO EN LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO PTGAS LABORAL QUE MODIFICA LA JORNADA POR NECESIDADES DEL SERVICIO, CONACUERDO DEL PTGAS QUE LA OCUPA.

Código	Código puesto de trabajo	Denominación del puesto	Especialidad	Grupo	Nivel	Jornada	Observaciones
UNIDAD: TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN							
SUBUNIDAD: UNIDAD TÉCNICA DE SOPORTE INFORMÁTICO							
MB	9006B28	Titulado/a Medio/a	Informática y Documentación	B	B2	JPT	
UNIDAD: TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN							
SUBUNIDAD: UNIDAD TÉCNICA DE SOPORTE INFORMÁTICO							
MA	9006B28	Titulado/a medio/a	Informática y Documentación	B	B2	JPM	

Código Seguro De Verificación	586B-756E-6B4CP4655-6765	Fecha	22/07/2025
Firmado Por	Secretario General - Secretaria General		
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=586B-756E-6B4CP4655-6765	Página	39/279

